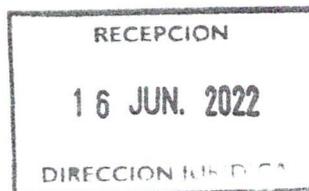


VALLENAR, 14 JUN. 2022

DECRETO EXENTO N°: 01923,

VISTOS:



1. Según Memo N°50 de Tesorería Municipal.
2. El Decreto Exento N° 1609 de Alcaldía del 27/04/2017 y El Decreto Exento N° 1950 del 23/05/2017 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde"
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar pago a nombre de la Ilustre Municipalidad de Pudahuel rut. [REDACTED], correspondiente a devolución de depósito de fecha 29/04/2022 por pago de permiso de circulación fondo de tercero de [REDACTED], la cual, según lo indicado por la Dirección de Tránsito, esta placa adeuda permiso de circulación desde el año 2016 a la fecha y no es posible realizar el ingreso, por el monto total de \$32.393.- (Treinta y dos mil trescientos noventa y tres pesos).

2º.- El valor será imputado al ítem 215-26-01-000-000-000 "Devoluciones" Área de Gestión 1-26-26 del Presupuesto Municipal Vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



ESTER AGUILAR PALMA
SECRETARIA MUNICIPAL



PATRICIA HERRERA CAMPOS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Transparencia Municipal ✓
 - Arch. Of. de Partes
- PHC/EAP/TIM/cktv.-

Vallenar
Avanza